



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-83007365-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-83007365-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIFARM S.A., CUIT N° 30681783055, Legajo N° 160 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica LORENA MARGARITA ZUCCARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 28.679.789, Matrícula Nacional N° 15.702, como Directora Técnica de la firma MEDIFARM S.A., Legajo N° 160, con domicilio legal en la Avenida Juan de Garay N° 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Perdriel N° 1.569, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica NADIA VANESA RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 27.363.997, Matrícula Nacional N° 15.785, como Directora Técnica de la firma MEDIFARM S.A., Legajo N° 160.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-83007365-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc